

P/33

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: que se encuentra vacante el cargo de Director de la Secretaría de Comunicación Institucional en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

ATENTO: a lo establecido en el artículo 60 inciso 4º de la Constitución de la República, artículos 115 y 116 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986 y 55 de la Ley N° 18.362 de 6 de octubre de 2008;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase como Director de la Secretaría de Comunicación Institucional en el Programa 481 "Política de Gobierno", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República" al señor Martín Alejandro Lees Lima, cédula de identidad N° 3.275.018-0.

2º.- Comuníquese, etc.



Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA